

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA:**

Contratar el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para las salas del edificio del Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de LA CÁMARA.

**Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:**

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar experiencia en soporte y mantenimiento de soluciones de telepresencia que integren telefonía IP, microfonía, grabación digital, proyección y amplificación de sonido haciendo uso de tabletas para su operación, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos terminados o ejecutados o en ejecución a partir del año 2015, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la oferta, sea igual o superior a \$400.000.000 antes de IVA.

Para el caso de las certificaciones de contratos en ejecución, el porcentaje de ejecución de cada contrato debe ser de un 50% en el plazo/termino de ejecución y de un 50% en la parte presupuestal.

- **CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE**

El proponente deberá contar con las certificaciones que se relacionan a continuación:

- Certificación de fabricante CISCO Certified Partners – Premier.
- Certificación de Integrador / Distribuidor de Equipos Televisivos.

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El proponente debe contar con un equipo de trabajo conformado por mínimo dos (2) integrantes que demuestren conocimientos en las soluciones ofertadas, lo cual debe ser acreditado mediante el anexo de las certificaciones vigentes (Cisco CCNA, Creston CTI-P101 y Televisivos) prestadas por el fabricante de la plataforma. Estos integrantes deben hacer parte del equipo de atención de soporte y mantenimiento contratado.

- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2018.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	$\geq \$ 214.380.000$	20 %
Razón corriente	$\geq 1,1$	20 %
Endeudamiento	$\leq 75\%$	20 %
Patrimonio	$\geq \$ 857.520.000$	20 %
Utilidad Neta	$\geq 0$	20 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga el 80% de los ítems discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>PRECIO</b>	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la propuesta que ofrezca un menor valor. Las demás obtendrán puntaje de manera proporcional	<b>97</b>
<b>AFILIADO</b>	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	<b>3</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>100</b>

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Dos (2) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico [jersson.bustos@ccb.org.co](mailto:jersson.bustos@ccb.org.co)**

**Plazo para manifestar interés: Vence el 27 de septiembre de 2019 hasta las 4:00 p.m.**

**El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida:**  
<http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

**Plazo para inscribirse como proveedor: El 30 de septiembre de 2019 hasta las 3:00 p.m.**

**Colaborador de la CCB con quien puede contactarse para inscribirse como proveedor:**  
Laura Vanesa Fernandez Cañon, teléfono: 5941000 ext. 2409 Correo electrónico:  
[laura.fernandez@ccb.org.co](mailto:laura.fernandez@ccb.org.co)

**NOTA 1:** La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

**NOTA 2:** La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.

**Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.**